



Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco División de Ciencias Biológicas y de la Salud Departamento de Atención a la Salud Licenciatura en Enfermería



Pasante de servicio social de enfermería:

Magaly Ballesteros Cruz
 Matrícula: 2193071815

Período de servicio social: 01 de Agosto del 2018 al 31 de Julio del 2019

Asesora interna: Mtra. Irma Gloria Texis Texis

No. Eco: 19314

Índice

	Introducción	2
1.	Antecedentes históricos	3
	1.1 Población.	4
	1.2 Contexto Hospitalario	4
	1.3 Ubicación	4
	1.4 Marco jurídico	4
2.	Filosofía organizacional	6
	2.1 Misión	6
	2.2 Visión	6
	2.3 Normas y Políticas	6
3.	Organigrama	9
4.	Recursos estructurales, físicos y materiales	10
5.	Departamento de Enfermería	14
6.	Diagnóstico Situacional.	16
	8.1Análisis FODA	17
	8.2 Cruce análisis FODA	18
7.	Conclusión	19
8.	Cronograma de actividades establecidas en el período de servicio social	
		20
9.	Referencias	

Introducción

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en coordinación con diversas dependencias públicas y organismos internacionales busca implementar el modelo Círculo de Protección en Centros de Atención a Niñez Migrante, a fin de fortalecer la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana en su paso por México con el objetivo de establecer estos Círculos de Protección en los lugares de más riesgo para la niñez migrante, espacios en los cuales el DIF Nacional y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA) garantizan a las familias atención integral, alojamiento, alimentación, comunicación, atención psicológica y orientación en trámites migratorios a través de los centros de asistencia social habilitados en el país. Asimismo, ofrecer apoyo en la emisión de medidas de protección y planes de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, información sobre los derechos humanos y el reconocimiento de la condición de refugiado en territorio nacional, representación jurídica y gestiones con instancias para trámites y servicios en cumplimiento del interés superior de la niñez (Sistema Nacional DIF, 2024).

Por lo anterior, en el presente informe final se presenta un diagnóstico situacional mediante un estudio de tipo referencial el cual consistió en la revisión de la literatura de fuentes primarias y secundarias como artículos de investigación, manuales organizacionales y páginas web sobre el C.N.M.A.I.C Casa Cuna Tlalpan, institución perteneciente al DIF Nacional que tiene el compromiso de fungir como promotor de la protección integral de los derechos de los niños niñas y adolescentes, bajo el imperativo constitucional del interés superior de la niñez, desarrollo integral personal, familiar y colectivo sobre todo de quienes por su condición física, mental o social como son menos de 0 a 6 años de edad a los que se les brinda la atención enfrentan una situación de vulnerabilidad; es por ello que es de suma importancia observar y analizar la organización interna y externa, las actividades, eventualidades, estructura y funcionalidad, entre otras de la entidad. Así mismo, se hará mención de acciones de enfermería que se realizaron de acuerdo a la estadía de los menores y la prestación del servicio social, las cuales se enfocaron a la salud y bienestar de los niñas y niños.

1. Antecedentes históricos "C. N. M.A. I. Casa Cuna Tlalpan".

Teniendo en cuenta la última actualización del manual de organización específico del sistema nacional para el desarrollo de la familia (2023), la Casa Cuna Tlalpan tiene sus orígenes desde el 28 de enero de 1969, como parte del Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez concebida como una Institución innovadora en relación a los modelos de Asistencia Social existentes en ese momento y para su función planeada: "Atender de manera global e integral a menores de ambos sexos, de recién nacidos hasta seis años de edad, en estado de abandono, orfandad, extravío o maltrato, ejerciendo las acciones necesarias que le permitan un desarrollo integral".

En 1977, se fusionó con el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) y el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN), dando lugar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Pero fue hasta Diciembre de 1982, por decreto del Ejecutivo Federal, que se integró como un organismo descentralizado al sector que correspondía a la Secretaría de Salubridad, encomendando la realización de programas de asistencia social del Gobierno de la República, para lo cual se adecuaron sus objetivos y se pusieron a su disposición los bienes, muebles e inmuebles y los recursos que la Secretaria destinados a servicios de asistencia social y de rehabilitación de carácter hospitalario. Aquí es donde la asistencia social gira para dar el gran paso: la asistencia social como derecho social. Pero las instituciones de asistencia social se transformaron en una serie inconexa de institutos, hogares infantiles y asilos, posteriormente en dependencias municipales y estatales que coordinan la prestación de estos servicios.

Actualmente, la Institución ha evolucionado, atendiendo integralmente a los usuarios, proporcionando albergue, alimentación, atención médica, psicológica, social y asistencia jurídica, permitiendo así un desarrollo armónico y en la mayoría de los casos integrándolos a su familia de origen o a una familia adoptiva en las mejores condiciones posibles, de tal forma que: el marco jurídico y la experiencia de operación de más de 35 años, le han permitido a la Casa Cuna Tlalpan promover su modelo de atención a instituciones cuya labor es semejante. Para lograr este objetivo se requiere partir de una estructura física lo suficientemente apta para el desarrollo formen parte de su espacio vital así como de una infraestructura que permita la operatividad a través de personal capacitado, tanto a nivel

técnico administrativo, atención a la salud y psicoeducativos para elevar la calidad de la atención y desarrollo personal de los menores.

1.1 Población.

- Se brinda atención directa a niñas y niños de 0 a 6 años, los cuales se encuentran sin los cuidados parentales; en condiciones que vulneren alguno de sus derechos o por razones de tipo jurídico, económico o social que no puedan estar con sus padres o familia extensa.
- La Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños o Adolescentes es la encargada de emitir las medidas de Protección que considere adecuadas, o bien solicitará la evaluación multidisciplinaria para determinar el ingreso de una niña, niño o adolescente al Centro de Asistencia Social: Casa Cuna Tlalpan (Catálogo Nacional, 2020).

1.2 Contexto Hospitalario.

• El centro depende de la Subdirección de Servicios Asistenciales de la Dirección de Rehabilitación y Asistencia Social adscrita a la Subdirección General de Asistencia e Integración Social que complementan la prestación de la atención médica y el desarrollo integral de la comunidad; de ahí que su propósito de elevar los niveles de vida de la población y que su importancia radique en el apoyo inmediato a los grupos que enfrentan carencias sociales (Catálogo Nacional, 2020).

1.3 Ubicación.

 Calz. de Tlalpan 1677, San Diego Churubusco, Coyoacán, 04120 Ciudad de México, CDMX.

1.4 Marco jurídico.

 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.

- Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 1994.
- Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984.
- Ley de Asistencia Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2000.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.
- Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2006.
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.
- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud.
 Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-2014, Para la atención a la salud de la infancia.
- Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad

(Diario oficial de la federación, 2024)

2. Filosofía organizacional.

2.1 Misión.

Somos un Centro Nacional que Proporciona atención social, médica, psicológica, pedagógica y jurídica con calidad y calidez a niñas y niños de 0 a 6 años de edad en situación de desamparo, en donde se generan modelos de Atención para esta población atendida, dentro del marco de la normatividad institucional, promoviendo acciones de capacitación e investigación en materia de Asistencia Social (Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia, 2012).

2.2 Visión.

Ser un Modelo de Atención, para menores de 0 a 6 años de edad, a nivel nacional e internacional en materia de Asistencia Social y que promueva acciones de capacitación e investigación, que generen políticas públicas que puedan ser replicables en las instituciones de asistencia social (Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia, 2012).

2.3 Normas y Políticas de ingreso.

- 1. Tener la edad y el sexo indicados para cada uno de los Centros.
- 2. Encontrarse en situación de riesgo o vulnerabilidad.
- **3.** Contar con un estado de salud físico y psicológico que le permita incorporarse a los programas de atención integral del Centro y a la vida en comunidad.

Debido a las necesidades específicas de atención especializada que requieren, las niñas, los niños y los adolescentes que presenten trastornos psiquiátricos, de personalidad o retraso mental no podrán ser candidatos de ingreso. En estos casos, una vez valorados, serán derivados a alguna institución que pueda proporcionarles los servicios que requieren.

- **4.** Todo beneficiario deberá sujetarse a las etapas de inducción, intervención, pre egreso y egreso, salvo en el caso de los niños, niñas y adolescentes ingresados por las autoridades migratorias, los cuáles quedarán en etapa de inducción hasta su egreso.
- **5.** Conforme a su nivel de desarrollo y necesidad de atención, se asignará a los beneficiarios una habitación en el edificio que corresponda y serán sujetos de intervención, conforme a los programas integrales de atención.

6. El personal deberá respetar y hacer respetar, en todo momento, los derechos humanos y garantías de los beneficiarios. En particular, se abstendrán de ejecutar cualquier tipo de medida disciplinaria unilateralmente o discrecionalmente, o que menoscabe la dignidad o ponga en riesgo la integridad física y mental de los beneficiarios (Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia, 2012).

2.4. Normas y políticas para el personal.

- 7. El personal del centro deberá:
 - Brindar un trato respetuoso, justo, equitativo y humano, exento de cualquier coacción física y psicológica.
 - Mantener vigilancia permanente sobre la integridad física, emocional y sexual
 de los beneficiarios, debiendo hacer del conocimiento del Titular del Centro o,
 en su caso de las autoridades competentes, cualquier situación que altere el
 orden o ponga en peligro la integridad de los beneficiarios.
 - Favorecer un ambiente grato, de escucha y libertad de expresión respetuosa para los beneficiarios.
 - Coadyuvar a mantener el orden y seguimiento de la población de los Centros
- **8.** El personal deberá dar estricta observancia a las funciones asignadas, para el alcance de los objetivos establecidos y dar cumplimiento a los programas de atención a los usuarios de los servicios.
- 9. De acuerdo a la NOM-ISO 9001-2000, con lo que se avalan y certifican los diversos servicios que se otorgan mismos que han sido exitosos y cuentan con la aprobación de los usuarios y se alinean a los ordenamientos jurídicos que sustentan a la institución como el organismo coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social, Pública y Privada.
- 10. Respecto a los documentos publicados en la Normateca Interna de la Institución, es responsabilidad de la Dirección de Programación Organización y Presupuesto incorporar al portal los cambios que previamente hayan sido dictaminados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna, sin embargo es responsabilidad del área informar de las actualizaciones de los mismos. Al tenor de la política anterior, aquellos documentos que se emitan por primera vez y los que resulten de alguna modificación, se deberán sujetar a las disposiciones vigentes para su elaboración y al

- procedimiento establecido para su dictamen por el Comité de Mejora Regulatoria Interno.
- 11. El resultado de los Proyectos de Investigación desarrollados en el Centro Nacional serán utilizados para fortalecer los Programas de Atención a la población objetivo (Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia, 2012).

3. Organigrama oficial de la institución.

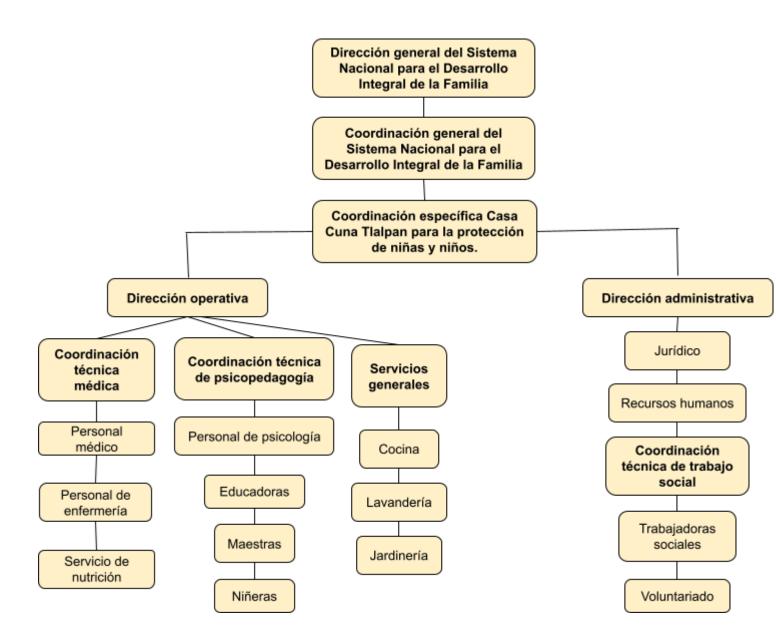


Imagen 1. Organigrama de la institución. Elaborado por pasantes de enfermería Casa Cuna Tlalpan (2024).

Desde el punto de vista de su organización y con base a lo anteriormente mencionado, se creó un conjunto de servicios al mismo nivel de importancia, para satisfacer las necesidades e intereses de los menores durante su estancia temporal o permanente, cuál sea el caso dentro del centro.

La dirección operativa, específicamente la coordinación técnica médica: área médica y de enfermería se divide en 4 turnos de trabajo (matutino, vespertino, nocturno y fin de semana). La plantilla real del turno matutino se compone por un médico general, 4 enfermeras generales, 1 licenciada en enfermería, 2 supervisoras y una jefe de enfermería. En el turno vespertino se encuentran 5 enfermeras generales, una supervisora y un médico general; mientras que en el turno nocturno agrupadas en la guardia "A" y "B" y fines de semana laboran 4 enfermeras generales y una supervisora.

4. Recursos estructurales, físicos y materiales.

Con fundamento en el Artículo 4 fracción III del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México y del dictamen de estabilidad y seguridad industrial (2017), el C.N.M.A.I.C Casa Cuna Tlalpan tiene una capacidad máxima de albergar 250 menores agrupados en lactantes mayores, maternales y de edad preescolar; la concepción arquitectónica, física y material del centro se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Zona Característica:

1. Residencia Central.

Zona Complementaria:

- 1. Unidad de Recepción.
- 2. Zona Educacional.
- 3. Zona Recreativa.
- 4. Enfermería.
- 5. Lácteos.
- 6. Comedor.
- 7. Cocina.
- 8. Lavandería.
- 9. Taller de Mantenimiento.
- 10. Bodega.
- 11. Sub-Estación eléctrica.
- 12. Casa de máquinas.

Zona General:

- 1. Administración.
- 2. Abastecimiento.
- 3. Patio de maniobras.
- 4. Control de empleados.
- 5. Vigilancia.
- 6. Estacionamiento.

Es un inmueble de cinco distribuciones; el primer cuerpo es de dos niveles que alberga la dirección, sala de juntas, oficinas administrativas y vigilancia. Las otras tres divisiones son también de dos niveles las cuales están etiquetados como "pabellones": **1A**, **1B**, **2A**, **2B**, **3A y 3B**. La quinta distribución pertenece al almacén y al archivo que están comunicados con circulaciones techadas. El acceso de los pabellones a la zona complementaria es directa y se realiza por medio de circulaciones a cubierto que convergen en los pasillos centrales, el cuál es común al núcleo de servicios principales.

Existen dentro del conjunto 7 núcleos de pabellones de los cuales 4 son para edad lactante, 2 para edad maternal y 1 para preescolares. Cada núcleo de pabellones cuenta aproximadamente con 30 cunas, separadas de 2 en 2, y según la edad de los niños con el mobiliario adecuado para satisfacer sus necesidades, por ejemplo: baños de artesa, baños con regaderas, sanitarios, zona de rehabilitación para la edad lactante, zona de juego maternales y sala de T.V, séptico, cuarto de aseo, baño, servicio, asoleadero, dormitorios, camas de exploración, comedores y control de enfermería.

Como parte de la zona complementaria, la zona educacional se encuentra dentro del mismo conjunto de elementos de servicios principales, la cuál cuenta con 3 aulas con capacidad de 25 alumnos cada una así como una zona de cantos y juegos internamente ligada a una Plaza Cívica teniendo como remate una asta-bandera y el área de jardinería. La zona médica/higiénica está conectada con el servicio de enfermería por las necesidades que se derivan de ella, cuenta con consulta interna y externa, control médico, observación, farmacia, aislados y salida a servicios generales. Del mismo modo, la zona recreativa tiene una importancia vital en el desarrollo de los menores por lo cual se proyecta una área tomando en cuenta las diferentes edades y necesidades, ya que en el caso de los lactantes sólo se utiliza como asoleadero.

Finalmente, la zona nutricional comprende comedor y lácteos, y se localiza en el núcleo de servicios principales por lo que facilita el acceso de los niños al comedor y de las niñeras a los pabellones. El comedor cuenta con la zonificación y mobiliario adecuado para satisfacer las necesidades que se originan con niños de diferentes edades (maternal y pre-escolar), así como también cuenta con una panorámica hacia las jardineras frontales. La cocina que es un

elemento íntimamente ligado al comedor, cuenta con su andén de servicio para su abastecimiento y demás instalaciones necesarias a su fin.



Imagen 2. Pasillo que conecta pabellones y patio principal de menores.

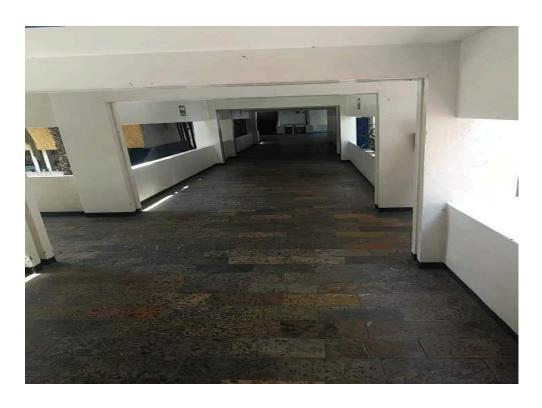


Imagen 3. Vista general de pasillo principal hacia pabellones de estancia.

5. Departamento de Enfermería.

Objetivo:

Coordinar, supervisar la ejecución y cumplimiento del programa de atención médica, paramédica y nutricional para los menores del centro, mediante la realización de diagnósticos y tratamientos específicos, brindando atención de primer nivel a los menores con patologías que se permiten canalizar a segundo y tercer nivel los casos que lo ameriten tanto para consulta especializada como para rehabilitación, así como llevar a cabo la determinación de acciones de seguimiento, control y evaluación de este programa y desarrollar acciones de investigación y capacitación en materia de atención médica integral a esta población. (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, 2023).

Entre las funciones principales del departamento de enfermería para brindar atención integral a los menores de 0 a 6 años en el C.N.M.A.I.C Casa Cuna Tlalpan se encuentran las siguientes:

- **1.** Participar en la elaboración y actualización de los procedimientos necesarios para facilitar la operación y funcionamiento del área de enfermería.
- 2. Dar la atención inicial a los menores tomando sus signos vitales: FC, FR, temperatura, somatometría para su registro en el expediente a fin de que reciba oportuna atención médica.
- **3.** Colaborar en conjunto con el personal médico en la exploración médica de los menores.
- **4.** Participar en la revisión y actualización de indicaciones médicas referentes a la atención médica para los menores, así como coordinar su cumplimiento; verificar la aplicación de exámenes médicos a los menores de nuevo ingreso y la programación de exámenes periódicos referentes al control de crecimiento y desarrollo como parte de su atención médica integral.
- **5.** Administración de medicamentos, así como actualización y seguimiento de Kardex que permitan dar seguimiento al tratamiento médico indicado.
- **6.** Traslado y acompañamiento de los menores a consultas médicas de especialización extramuros.

- 7. Asistencia en la realización/ejecución de actividades básicas de la vida diaria: alimentación, vestido, higiene, aseo, entre otras.
- **8.** Coordinar y supervisar el registro, control y actualización de expedientes clínicos y hojas de enfermería en el cambio de turno.
- **9.** Planeación, diseño y ejecución de planes de atención de enfermería individualizados de acuerdo al padecimiento actual del menor.
- **10.** Coordinar y supervisar la ejecución y cumplimiento de programas de inmunización básica para los menores.
- 11. Controlar y supervisar la elaboración y ejecución de menús establecidos para los menores, así como verificar los cambios, ajustes o adecuaciones de los mismos.
- 12. Elaboración de solicitudes de insumos alimenticios.
- 13. Participar en el desarrollo de programas de enseñanza y actualización de los recursos humanos en materia de atención médica nutricional a menores de 0 a 6 años en desamparo.
- **14.** Participar en proyectos de investigación en materia de atención médica a menores de 0 a 6 años.
- **15.** Proponer que se lleven a cabo las acciones de seguimiento en materia médica a las familias de acogida, para verificar que el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes sea restituido.

Las funciones que se realizaron como pasantes de servicio social en enfermería fueron:

- 1. Medición y registro de somatometría y signos vitales de los menores.
- 2. Asistencia al personal médico en la exploración física.
- **3.** Administración y ministración de medicamentos.
- 4. Cuidados de piel atópica.
- **5.** Asistencia a los menores en la realización de actividades básicas de la vida diaria: alimentación, vestido, calzado e higiene.
- **6.** Traslado y acompañamiento de los menores a consultas extramuros en las unidades de 2do y 3er nivel de atención.
- 7. Diseño, planeación y ejecución de planes de cuidados de enfermería.
- **8.** Registros de solicitud de cambio de dietas.
- 9. Registro y actualización de indicaciones médicas, Kardex y hoja de enfermería.
- **10.** Enlace de turno.
- 11. Lavados oftálmicos y nasales.
- **12.** Ejercicios de fisioterapia pulmonar.

- **13.** Nebulizaciones.
- 14. Control térmico de los menores por medios físicos.
- **15.** Elaboración y actualización de fichas de identificación.
- **16.** Preparación y administración de sucedáneos de leche materna.
- 17. Manejo de la conducta poco tolerante a la frustración.
- **18.** Terapia psicomotriz.
- 19. Aplicación de escalas de valoración básicas de enfermería que permitieron la medición y evaluación de reales y de riesgo en el estado de salud de los menores: escala analogica del dolor (EVA), escala para valorar el riesgo de caídas en niños: Humpty Dumpty, escala para valorar el riesgo de lesiones por presión: Norton y Braden.
- **20.** Programación de sesiones mensuales o bimestrales de actualización en materia de salud al personal de enfermería.

7. Diagnóstico situacional.

El panorama general del C.N.M.A.I.C Casa Cuna Tlalpan es brindar asistencia social entendida desde el punto de Blazquez (2017) como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva comprendiendo acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación a menores de 0 a 6 años.

Sin embargo, a pesar de haber tomado en cuenta la última actualización del Modelo de Atención de Casa Hogar Niños (2020) y dejar muy claro el quehacer de la entidad al realizar funciones rectoras, normativas, de coordinación, supervisión y evaluación del desempeño institucional en función de brindar asistencia social, la organización interna de forma general de la coordinación técnica médica de la Casa Cuna Tlalpan se ha visto afectada por diversos factores, entre ellos: la desorganización a nivel administrativo, la falta de canales de comunicación adecuados entre el equipo multidisciplinario (servicio de enfermería, puericultura, nutrición y rehabilitación), escasez de insumos y materiales que son de

importancia para la atención de los menores y por la ausencia de la formación y actualización continua del personal de enfermería. Es así como Casa Cuna Tlalpan se ve afectada, generando un inadecuado manejo integral de los menores por los diferentes servicios, que no sólo afecta en el sentido del cuidado de la salud, sino también en tiempos de internamiento, atención y disponibilidad de los mismos. Una inadecuada supervisión conlleva a una pobre atención y a una escasez en la actualización tanto de personal como de insumos, puesto que se deben llevar bitácoras del control de los mismos, sesiones mensuales multidisciplinarias y todo un proceso administrativo de constante seguimiento que permitan lograr los objetivos de calidad y las metas terapéuticas que se tienen con cada uno de los menores. (San Juan., P., 2017)

8. Análisis FODA.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
 F1. Brinda atención específica a menores de 0 a 6 años. F2. Se realizan acciones de atención, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedades encaminadas al control del niño sano. F3. Personal con experiencia. F4. Intervención multidisciplinaria en conjunto para la resolución de casos especiales que requieran atención por más de un área profesional. F5. Identificación de los casos de menores en estado de vulnerabilidad y/o en riesgo de su integridad física y mental para ser canalizados a dicho recinto. F6. Vigilancia y seguimiento por parte del área de Trabajo Social como parte del manejo, la atención y el cuidado integral y continuo de los menores. F7. Promueve acciones de capacitación e investigación de acuerdo con los objetivos planteados del programa de acción específica "salud de la infancia y adolescencia" que puedan ser replicables en las instituciones de asistencia social. F8. Infraestructura con medios e instalaciones pensados específicamente hacia una población infantil que permite que se desarrollen de forma correcta y segura. 	O1. Fomenta el apoyo del voluntariado y la asistencia de personas externas para brindar atención a los menores. O2. Apoyo de personas externas con insumos, juguetes o actividades a realizar con los niños. O3. Servicio social en enfermería y puericultura incrementando así la atención a los menores. O4. Cuenta con vinculación interinstitucional de segundo y tercer nivel para la atención de los menores.

DEBILIDADES	AMENAZAS					
 D1. Falta de capacitación constante y continua al personal. D2. Mal manejo de la hoja de registros clínicos. D3. Escasez en los insumos, específicamente de medicamentos y productos dermatológicos para el tratamiento de los menores. D4. Instalaciones sin mantenimiento y/o remodelación. D5. Falta de personal. D6. Dificultades en el proceso de adopción con requisitos que limitan el alcance a gran porcentaje de la población, tanto aspectos socioeconómicos como burocráticos. 	 A1. Disminución del apoyo gubernamental por cambio de leyes. A2. Incremento de instituciones privadas y públicas que brinden atención a niños entre 0 y 6 años de edad. A3. Disminución del reconocimiento ante la sociedad. A4. Los programas de entrega de apoyos son limitados y están sujetos al recurso que se recibe. A5. Incremento de la población. 					

8.1 Cruce análisis FODA:

FO	DO				
 Aprovechar el apoyo del voluntariado y la asistencia de personas externas para la identificación de los casos de menores en estado de vulnerabilidad y/o en riesgo de su integridad física y mental para ser canalizados a dicho recinto. Aprovechar el apoyo de personas externas con insumos, juguetes o actividades a realizar con los niños mejorando así la atención de calidad y acompañamiento de los menores. Servicio social en enfermería y puericultura formando así personal capacitado para prácticas laborales futuras. Servicio social en enfermería y puericultura incrementando la eficacia y eficiencia hacia la atención, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedades encaminadas al control del niño sano. 	 Obtener apoyo de personas que realizan su servicio social en enfermería y puericultura para incrementar la capacitación del personal con información actualizada. Aprovechamiento del apoyo de personas externas con insumos, actividades y material para eventualmente mejorar las áreas de la institución. 				
FA	DA				
Apoyarse del personal con experiencia para fomentar el cuidado y aprovechamiento oportuno de los insumos y material a beneficio de los niños, evitando la falta constante de los mismos.	Gestionar la comunicación, mantenimiento, insumos, personal y finanzas de la institución.				

9. Conclusión.

Casa Cuna Tlalpan es un espacio de asistencia y atención a la niñez como parte del programa del DIF, en específico para la población con alto índice de vulnerabilidad. Se cuenta con diferentes áreas de atención como es el área legal, social, administrativo, áreas recreativas, así como de cuidado a la salud, entre ellas servicio médico, nutricional, de enfermería, por mencionar algunas. Gracias a ello se puede tener la participación de varios profesionistas y así dar el manejo integral de los menores desde una indagación previa de sus casos, hasta el seguimiento posterior a su estancia en Casa Cuna Tlalpan, esto lo hace un lugar de confianza para referir a los pacientes que se detecten como parte de esa población de riesgo admitida en dicho lugar.

La labor del área de enfermería cumple una función importante en el cuidado general de los pacientes pediátricos, ya que son los responsables de supervisar, vigilar y realizar las actividades de primer contacto en la salud de los pacientes, como es el monitorizar signos vitales, la administración de medicamentos, cumplimiento con los códigos y normas de calidad en la atención, entre muchas otras. Enfermería es el personal que mantiene un estrecho contacto con los pacientes de forma general y es por ello que se recalca la importancia en este tipo de escenario clínico.

El servicio social es una etapa donde se pone en práctica lo aprendido durante los ciclos teóricos y prácticos de la enfermería, pero de igual forma es parte del aprendizaje continuo que se debe mantener a lo largo de la carrera y nuestro desarrollo profesional.

De esta forma se puede relacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en un área más específica, como en este escenario de pacientes pediátricos, trabajando en conjunto con el personal a cargo de los pasantes, para la discusión de los casos y fortalecer lo aprendido o en su caso detectar las áreas de mejora para un crecimiento personal y profesional.

Casa Cuna Tlalpan no solo brinda una atención de calidad a sus pacientes, sino también se podría considerar como una buena sede clínica, es especial para los interesados en el área pediátrica, en donde el personal es respetuoso en todo momento y nos permite participar de forma activa en las actividades y protocolos del área de enfermería.

Cronograma de actividades establecidas en el período de servicio social.

ACTIVIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago sto	Septie mbre	Octubre	Novie mbre	Diciem bre
Pabellón 1A												
Pabellón 1B												
Pabellón 2A												
Pabellón 2B												
Pabellón 3A												
Pabellón 3B												
Exposición: Programa del niño sano.												
Exposición: Accesos periféricos, tipos y técnicas.												
Exposición: Aseos y curaciones.												

Imagen 4. Cronograma de actividades establecidas en el período de servicio social. Elaborado por pasantes de enfermería Casa Cuna Tlalpan (2024).

10. Referencias bibliográficas:

- **1.** Blázquez, B. E. (2017) La asistencia social en México. Una mirada desde el SNDIF. Recuperado el 1 de abril de 2024. Disponible en: https://www.redalyc.org/journal/3578/357853553008/html/
- **2.** Gobierno de México. Opera DIF Nacional Circulo de Protección para atención integral a niñez en situación de movilidad. Recuperado el 1 de abril de 2024. Disponible en: https://www.gob.mx/difnacional/articulos/comunicado-9-de-enero
- **3.** Gobierno de México. (2019). Programa de atención a la salud. Recuperado el 1 de abril de 2024. Disponible en: https://www.gob.mx/salud/censia/acciones-y-programas/infancia
- **4.** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2020) Ingreso para alojamiento de niñas, niños y adolescentes en los Centro de Asistencia Social pertenecientes al SNDIF. Recuperado el 1 de abril de 2024. Disponible en: https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite/DIF-2020-036-019-A.html
- 5. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2023). Manual de organización específico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Recuperado el 1 de abril de 2024. Disponible en: http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2024/01/MANUAL_DE_ORG_ANIZACION_ESPECIFICO_DEL_SISTEMA_NACIONAL_PARA_EL_DESARRO_LLO_INTEGRAL_DE_LA_FAMILIA_2023.pdf
- **6.** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2012). Reglamento interno de los centros nacionales modelos de atención, investigación y capacitación Casa Cuna Tlalpan. Recuperado el 1 de abril de 2024. Disponible en: http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/Archivos/Normateca/Reglamentos/ReglamentoMenores.pdf
- 7. Vargas, A. M. (2016). Manual organizacional del departamento "C.A.D.I.S.". Recuperado el 1 de abril de 2024. Disponible en: https://difpuertovallarta.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2016/12/manual-de-organizacion-cadi.pdf
- **8.** Vega, G. T. (2017). Dictamen de estabilidad y seguridad estructural. Recuperado el 1 de abril de 2024. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/272719/DICTAMEN_DIF_18_CASACUNA_TLALPAN.pdf
- 9. Zonadocs. (2021). Niñez y vejez, desprotegidos por el DIF. Recuperado el 1 de abril de 2024. Disponible en: https://www.zonadocs.mx/2021/04/20/ninez-y-vejez-desprotegidas-por-el-dif-nacional/